

---

Centro para la Implementación de  
Derechos Constitucionales

# Proyecto "Camino al Aula"

Resumen ejecutivo



*Este documento condensa los hallazgos más relevantes de los informes elaborados en el marco del proyecto "Camino al Aula". A través de esta serie de reportes, intentamos visibilizar la problemática de falta de acceso a vacantes escolares en la Provincia de Buenos Aires y contribuir con las comunidades afectadas y decisores públicos para mejorar las decisiones de planificación en infraestructura escolar. Para ello, ponemos énfasis en los problemas presupuestarios y en los déficits de información pública y canales de participación existentes.*

---

## **El caso de Cuartel V - Moreno**

Cuartel V es un conjunto de barrios populares de Moreno en el que no hay vacantes escolares suficientes para todas las chicas y chicos del distrito, razón por la cual la mayoría asiste a escuelas superpobladas o se traslada kilómetros para ir a la escuela fuera del distrito. En 2016 la Asociación Civil El Arca junto con la comunidad realizaron un relevamiento barrial en uno de los barrios de Cuartel V -Los Hornos- que arrojó que más del 30% de los niños y niñas no tenían vacantes disponibles en escuelas del barrio, y muchos de ellos caminaban entre 3, 4 y 5 km para llegar a la escuela, incluyendo escuelas situadas en otras localidades.

Desde el año 2008 la comunidad de Los Hornos reclama la construcción de una escuela en el barrio. Ante la falta de respuesta en el ámbito administrativo, se inició un proceso judicial contra la provincia que dio lugar a la instalación de aulas modulares y la construcción de una escuela.

A pesar de los avances la falta de vacantes subsiste: en 2020 alrededor de 500 estudiantes estaban nuevamente sin vacante en la escuela nueva (ahora con aulas modulares) en Los Hornos y las escuelas cercanas, se encontraban superpobladas; mientras que a nivel distrital había aproximadamente 2500 estudiantes sin vacante para primer año de primaria, y 5000 en el nivel inicial. Estas cifras fueron recopiladas la comunidad, las inspectoras y en algunos casos se hacen estimaciones con estudiantes de centros comunitarios porque la provincia no produce información sobre falta de vacantes.

Las escuelas de Cuartel V tienen más matrícula por aula de la que se permite reglamentariamente (el promedio es 36, con aulas de 37, 38 o 40, cuando el máximo reglamentario es 30, Res. 3367/05) y en las aulas modulares esto es más grave, ya que están pensadas para albergar a un máximo de 28 alumnos, pero asisten muchos/as más. Es común que las y los estudiantes compartan los bancos con sus compañeras/os y se suspendan las clases por problemas edilicios. Si bien no hay datos oficiales, el caso de Cuartel V puede ser ilustrativo de otros casos de falta de vacantes en el territorio de la provincia.

## Déficits en la producción de información educativa

A pesar de su relevancia para planificación de la política educativa, la falta de información en la provincia es profusa. Si bien se produce cierta información relevante (como la matriculación), es insuficiente para resolver la falta de vacantes escolares. No hay datos sobre:

- Cantidad de niños y niñas de Moreno sin vacante escolar.
- Cantidad de niños y niñas que asisten a jardines o centros comunitarios o - que nunca fueron a jardines con reconocimiento estatal y comenzarán la primaria.
- Cantidad de niños y niñas inscritos en listas de espera de los establecimientos educativos Registro de niños y niñas que no consiguieron vacante escolar, o que no la consiguieron en su barrio o distrito.
- Distribución de las vacantes escolares en distintos establecimientos, capacidad ociosa y superpoblación.
- Trayectorias educativas individuales.
- Ausencias promedio por establecimiento educativo.
- Estado de la infraestructura de cada establecimiento educativo.

## Financiamiento educativo provincial

→ En la provincia de Buenos Aires, las fuentes de financiamiento educativo son recursos con asignación específica transferidos por Nación y recursos propios provinciales. Parte de esos fondos son administrados por la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), otra gran porción son ejecutados por los 135 municipios y otra por los Consejos Escolares.

→ El presupuesto que administra la DGCyE representa apenas un 0,7% de su gasto total (a valores calculados para 2018). No solamente es muy bajo, sino que se redujo muchísimo entre los años 2009 y 2017 (casi en tres veces). Además, si bien en 2018 se registró un aumento significativo, no llegó a equiparar su valor máximo en 2009.

→ El gasto público en transferencias a escuelas privadas supera ampliamente al gasto en escuelas de gestión estatal: la inversión en infraestructura escolar alcanza apenas un 5% de los aportes dirigidos a las escuelas privadas y en 2018 representaron el 13% del presupuesto total de la DGCyE, muy lejos del 0,7% que representan los recursos destinados a programas de infraestructura escolar.

→ Si bien la normativa provincial establece que los subsidios a escuelas privadas deben distribuirse en base a criterios objetivos y respondiendo a los principios de justicia distributiva y social, no existe información detallada sobre la cantidad de escuelas que reciben estos subsidios, su naturaleza laica o confesional, su ubicación geográfica, etc., pero existe un estudio (CIPPEC, 2010) que indica que su distribución no reduce las inequidades existentes, en tanto no se dirigen necesariamente a apoyar a los estudiantes más pobres.

→ Con relación a los recursos que administran los municipios y los consejos escolares de cada distrito, vemos que la distribución de los Fondos Educativo y Compensador, benefician a los distritos escolares más ricos en lugar de equilibrar las desigualdades territoriales: en los municipios rurales, donde vive el 17% de la población provincial, el promedio por habitante de la distribución del Fondo Educativo es 4 veces mayor que el monto recibido por los municipios del conurbano y los del interior, donde habita el resto de la población provincial. Esa distribución también beneficia en mayor medida a los municipios más ricos, que reciben 3,4 veces más fondos por habitante que los municipios más pobres.

- No todos los Municipios reciben lo mismo de Fondo educativo por habitante

→ Al analizar la distribución del Fondo Educativo, vemos que los montos de los primeros 5 municipios que más recursos reciben en términos globales, superan en 38 veces a los 5 municipios que menos reciben. Sin embargo, cuando indagamos en la distribución de esos fondos por habitante, el ranking se invierte: los municipios que menos recursos reciben en términos globales, superan en 5 veces los recursos por habitante de aquellos municipios que más reciben en términos globales. En promedio para los años 2017 y 2019, los 32 primeros reciben \$1.837 per cápita por año, mientras que los últimos solo \$392

- El patrón se repite si se analiza la distribución según población en edad escolar

→ Los municipios a los que más recursos -en promedio- se les asignan del Fondo Educativo son los rurales (\$5.052 en 2018) y los del conurbano y del interior reciben en promedio casi 4 veces menos recursos que aquéllos (\$1.411 y \$1.717 respectivamente). A su vez, el municipio que más recursos por población en edad escolar recibió del total de los 135 municipios es rural -General Madariaga- y lo hizo con un monto 20 veces mayor que el del municipio con la menor asignación, del conurbano -La Matanza-.

→ Al interior del conurbano, el promedio de distribución per cápita entre los 24 municipios para el año 2019 fue de \$481, siendo el municipio de Moreno el que más fondos recibió, con un total de \$551 per cápita. Hasta 2017, tal como sucedía con los fondos de la coparticipación, Malvinas Argentinas, San Isidro y Vicente López eran los 3 municipios que más recursos recibían del Fondo de Educación. Esta situación ha sido criticada en el caso de la coparticipación porque San Isidro y Vicente López son territorios donde viven las poblaciones con mayores ingresos del Conurbano y poseen una altísima autonomía financiera, del orden del 80%.

→ Otra forma de descubrir posibles patrones de desigualdad en la distribución del Fondo Educativo, es comparando la asignación de dos grupos de municipios: uno que incluye a los más pobres y otro a los más ricos. En el grupo de municipios más ricos se ubican Rojas, San Cayetano, Guaminí, Carlos Tejedor y Rivadavia (todos rurales) y en el de los más pobres Presidente Perón, La Costa, José C. Paz, Moreno y Florencio Varela (dos rurales y dos del conurbano). En los años 2017 y 2019 los municipios más ricos

recibieron en promedio \$28.364.072 anuales y \$2.072 per cápita por el Fondo Educativo, mientras que los más pobres recibieron un promedio de \$ 167.128.045 anuales y apenas \$596 per cápita.

→ La situación se agrava más todavía si se considera que los municipios que reciben menos recursos por habitante, al ser los más pobres, presentan los índices más elevados de necesidades básicas insatisfechas y los que obtuvieron peores resultados en las pruebas Aprender

→ A los déficits de financiamiento y de falta de información relevante se suma la debilidad de los mecanismos de control, rendición de cuentas y participación en torno al uso de esos recursos. Por ejemplo, no hay información accesible sobre la ejecución de las transferencias a escuelas privadas y a municipios.

### **Seguinos en nuestras Redes Sociales!**

 /cidc\_org

 /CIDC.LaPlata

 /CIDC\_Argentina

 CIDC Asociación civil

 cidc.org.ar